

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 435-2026-D-FCB-UNAP, de fecha 03 de agosto del 2026, en el cual se adjunta el oficio N.º 148-2026-DEP-B-FCB-UNAP, la Blga. **CAROL MARGARTEH SANCHEZ VELA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de la Práctica Pre Profesional – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 034-CPPP-FCB-UNAP-2026;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 148-2026-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 30 de julio del 2026, mediante el cual, la Blga. **CAROL MARGARETH SANCHEZ VELA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de la Práctica Pre Profesionales I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dicha práctica para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 034-CPPP-FCB-UNAP-2026, de fecha 23 de julio del 2026, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) créditos para los estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesionales I de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de los estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, según lo siguiente:

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I (8 CRÉDITOS)

N°	Alumno	DNI	Código	Informe	NOTA
01	MARÍA JOSÉ PANDURO CHONG	72774573	21031B0582	EXTRACCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO POR HPLC-DAD EN DIFERENTES TEJIDOS Y ESTADIOS DE DESARROLLO DE <i>Myrciaria dubia</i> “camu camu” DURANTE TRES HORARIOS DEL DÍA	16
02	XIMENA CICARELLY LUCANO ORTIZ	60821308	2222137	CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA RED DE FRUGIVORÍA AVE-PLANTA DE LAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ, 2025	16
03	ALVARADO GONZALES CHRISTIAN EMILIO	61102047	2230207055	PREVALENCIA ENDOPARASITARIA EN LA AVIFAUNA DE AMBIENTES PERTURBADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS IQUITOS-PERÚ, 2026	15
04	MAMANI SILVA JOSTIN JUNIOR	71273778	2230207028		15
05	ISAAC PANDURO BARBARAN	70666843	2150846	ADISTERAMIENTO EN MUESTREO DE HERPETOFAUNA EN ÉPOCA DE VACIANTE EN LA ESTACIÓN BIOLÓGICA SANTA MARIA DE FATIMA II ZONA RIO AMAZONAS, LORETO - PERÚ	14
06	ALESSANDRA AINHOA ALVA ISUIZA	72904273	20031B0516	ASLAMIENTO DE <i>Lactobacillus</i> spp. DE MUESTRAS VAGINALES DE MUJERES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, IQUITOS, PERÚ, 2025	16
07	MARILHIA NAYELI VASQUEZ PEZO	73059516	21031B0587	SUSCEPTIBILIDAD ANTIBACTERIANA DE <i>Staphylococcus</i> spp. AISLADAS DE TECLADOS DE COMPUTADORAS DE LOS LABORATORIOS Y OFICINAS DEL CIRNA- UNAP	16

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 322-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de agosto de 2026

08	NAKIER JIMENA ARÉVALO VÁSQUEZ	73021023	21031B0585	DIFERENTES NIVELES DE CONCENTRACION DE MICROPLÁSTICOS EN LAS DOS MARCAS DE AGUAS EMBOTELLADAS COMERCIALES MÁS CONSUMIDAS DE IQUITOS	16
09	MARVELA ESPERANZA ANGULO CHAVEZ	72315437	2222104		16
10	ALEJANDRO ESQUIVEL SÁNCHEZ	73175232	20031B0528	BIOMETRÍA Y ESTADO GONADAL DE BAGRES AMAZÓNICOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) “LA PUNCHANA”, LORETO 2026.	12

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena Garcia Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof. Biol., Secretaria Académica (2)